



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MEXICO

SECRETARÍA GENERAL
Dirección General de Incorporación y
Revalidación de Estudios

Circular Núm. DGIR/DG/083/14

ASUNTO: Procedimiento para el registro
de título y expedición de cédula profesional

**Directores Generales y Directores Técnicos
de las Instituciones con Estudios Incorporados
a la UNAM de nivel licenciatura
P r e s e n t e s**

Me permito hacer de su conocimiento que la Dirección General de Administración Escolar de la UNAM (DGAE), realizará el trámite de registro de título y expedición de cédula profesional, ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública (DGP).

Se anexa el [procedimiento](#) que **deberán efectuar los alumnos** que se encuentran en este proceso, así mismo, se solicita su apoyo para la difusión amplia y precisa de este comunicado entre sus egresados, toda vez que, efectuado el registro del título y expedida la cédula profesional, por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, **no habrá cambio en el nombre de la Institución.**

Para cualquier aclaración o información adicional al respecto, favor de comunicarse al Departamento de Servicio Social y Titulación, de la Subdirección de Certificación, al número telefónico 56 22 60 28, o bien al correo electrónico ssitulacion@dgire.unam.mx.

Con la certeza de contar con su apoyo, hago propicia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, D.F., a 12 de agosto de 2014.
El Director General

M.C. Ramiro Jesús Sandoval
RJS/GCA/sro